

nadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con el siguiente contenido básico:

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOL.	CLASE RESOL.
12318/10	Mostefa Ouadienia	04-03-11	Archivo
14972/10	Rafael Salmoral Jiménez	04-03-11	Archivo
27707/10	Michaela Giorgiana Savu	04-03-11	Archivo
28902/10	José María Abad Valenzuela	04-03-11	Archivo
29285/10	Josefa Montero Vargas	04-03-11	Archivo
31317/10	José Manuel Clavero Moreno	04-03-11	Archivo
31329/10	Josefa Cortes Reyes	04-03-11	Archivo
32975/10	Antonio López Sánchez	04-03-11	Archivo
33278/10	Ilie Stefan	04-03-11	Archivo
33330/10	Claudia Lorena Montoya	04-03-11	Archivo
33359/10	Olga María Moreno Díaz	04-03-11	Archivo
33753/10	Natalia Zamoshina	04-03-11	Archivo
39400/10	María Consuelo Bonilla García	07-03-11	Archivo
39442/10	María Carmen Torres Gil	07-03-11	Archivo
39598/10	Estefanía Barcos Ruiz	07-03-11	Archivo
41388/10	Ángela Saioc	07-03-11	Archivo
43460/10	Manuel Gómez Ruiz	07-03-11	Archivo
43967/10	Fernanda Cruz Lozano	07-03-11	Archivo
01354/11	Soraya Vázquez Cádiz	15-02-11	Inadmisión
02425/11	El Amin El Fassi Ghailan	15-02-11	Inadmisión
03305/11	Isaac Doblás Hernández	21-02-11	Inadmisión
03768/11	Dolores Arjona Plazuelo	25-02-11	Inadmisión
04540/11	Lenuta Stingaciu	08-03-11	Inadmisión
06823/11	Eva María Castillejo Fontalba	22-03-11	Inadmisión
07190/11	Jorge Baquero Alcón	23-03-11	Inadmisión
07481/11	Guillermo Fernández Fajardo	25-03-11	Acumulación
03463/11	Miguel Cuesta Rochel	21-02-11	Acumulación
03113/10	Soledad Ortiz Hernández	16-02-11	Incidencia
05768/10	Javier Luque Fernández	16-02-11	Incidencia

Expte.	Nombre y Apellidos	Localidad	Contenido del Acto
SAAD01-14/2540254/2009	ROSARIO MESA INFANTE	POSADAS	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2540138/2009	ANTONIO RIVAS RUIZ	PUENTE GENIL	RESOLUCION GRADO Y NIVEL
SAAD01-14/1026107/2008	RAFAELA MARTINEZ AVILA	CORDOBA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2218656/2009	MARIA TERESA CAÑETE TRUJILLO	BAENA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/2279584/2009	MANUEL FUENTES HEREDIA	CORDOBA	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-14/2279618/2009	INMACULADA PENDON ORTEGA	CORDOBA	RESOLUCION CADUCIDAD
SAAD01-14/2315032/2009	ROSARIO COBO ROPERO	PRIEGO DE CORDOBA	RESOLUCION DE INAD. REV.
SAAD01-14/583275/2008	MANUEL DIAZ CANTERO	LUCENA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/251655/2007	CLARA SEPULVEDA JURADO	ALCARACEJOS	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/060842/2007	MARIA MEDINA BARRIOS	CORDOBA	RESOLUCION REVISION
SAAD01-14/583279/2008	JOSEFA MUÑOZ SERVIAN	LUCENA	RESOLUCION REVISION

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 12 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

NÚM. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA RESOL.	CLASE RESOL.
07222/10	María Rafaela Fernández Moya	16-02-11	Incidencia
09368/10	Latifa El Kachtoul	16-02-11	Incidencia
12388/10	Sonia Martos Madueño	16/02/11	Incidencia
24466/10	Isabel Vela Jurado	16/02/11	Incidencia
27058/10	Ana Jiménez Romero	16/02/11	Incidencia
24450/10	Fadoua El Aroud	02/02/11	Denegatoria
32099/10	Juan Carlos Valdivia Romero	02/02/11	Denegatoria
38814/10	Diego Jesús Ostos Fuentes	02/02/11	Denegatoria
43689/10	Rosa María Mazuelas Plaza	04/02/11	Denegatoria

Asimismo, se indica que contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, computado desde el mismo día de su publicación, ante la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, en cumplimiento de los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), pudiendo presentar, por lo demás, el citado recurso a través de esta Delegación Provincial o por cualquier medio previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de referencia.

Córdoba, 11 de abril de 2011.- La Delegada, Silvia Cañero Horcas.

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia que no han podido ser notificados.

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, se notifica a los interesados diferentes resoluciones dictadas por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social referentes al reconocimiento de la situación de la dependencia:

ACUERDO de 11 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar simple.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar simple a don Sinesio Sánchez Tilman, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de 7 de abril de 2011, de Resolución definitiva de acogimiento familiar simple.

Cádiz, 11 de abril de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

NOTIFICACIÓN de 13 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, Comisión Provincial de Medidas de Protección, del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de ampliación de plazo de los expedientes núm. (DPHU) 352-2010-00001022-1, relativo al menor N.C.M., al padre del mismo, don José Cruz Ponce, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento, por otro período de tres meses.

Huelva, 13 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo, relativo al expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda del Menor, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre del/la menor N.G.M., don Juan Manuel González Ferreira, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda:

1.º La ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento núm. 353-2011-00000055-1, relativo al menor N.G.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 13 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de proceder al cambio de centro del expediente que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.3.2011 adoptada en el expediente núm. 352-2011-00000556-1, a la madre del menor D.D.S, doña Yoanna Rita Dos Santos, por lo que se acuerda:

1. Mantener la situación de desamparo del menor D.D.S, declarada por Resolución de la Delegación Provincial, de fecha 11 de febrero de 2011.
2. Proceder al cambio de centro de la menor, constituyéndose el acogimiento residencial del mismo, que será ejercido por el Director del centro Talita Qumi de Zalamea la Real, cesándose el acogimiento residencial del mismo en el centro Juan Ramón Jiménez de Huelva.
3. No se establece régimen de relaciones personales del menor, habida cuenta de los motivos del desamparo.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 14 de abril de 2011.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del procedimiento que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), la Instructora del procedimiento de desamparo núm. 352-2011-00000556-1, con respecto al menor D.D.S., ha acordado dar Trámite de Audiencia a la madre de dicho/a menor doña Yoanna Rita Dos Santos, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que pueda comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

La propuesta del instructor del presente procedimiento consiste en la ratificación del desamparo provisional y del resto de medidas de protección.

En caso de no comparecer en el plazo indicado se entenderá cumplido dicho trámite, pasándose a elaborar la correspondiente propuesta de resolución.

Huelva, 14 de abril de 2011.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.